

A N E X O

CATEGORIA: OFICIAL 2ª ADJUNTO-TALLER

GRUPO: IV SUBGRUPO: B

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	MONTERO SANCHEZ, FELIX	2.183.779	21.10	3.30	24.40
2	SERVAN CURADO, FELIX	8.811.476	22.60	1.50	24.10
3	CARRILLO HURTADO, JOSE LORENZO	33.988.784	22.60	1.50	24.10

ORDEN de 10 de abril de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se modifica la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Sanitarios del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Siendo necesario modificar la composición de los Tribunales calificadoros nombrados en la Orden de 7 de diciembre de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala

de Técnicos Sanitarios del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, suplemento al n.º 98, de 18 de diciembre de 1990, se procede a la siguiente modificación:

En el Tribunal titular, así como en el Tribunal suplente, actuará como Secretario, en lugar de D. Luis M.ª González-Haba Guisado, D. FRANCISCO POZO MESON.

Mérida, 10 de abril de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AVISO sobre otorgamiento de escrituras de tierras permutadas para la construcción del núcleo de Hernán Cortés.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en las tierras permutadas por el antiguo Instituto Nacional de Colonización, por las que hoy constituyen el núcleo urbano de Hernán Cortés (Ayuntamiento de Don Benito, Badajoz), que la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura se propone otorgar las siguientes escrituras de compraventa de las

parcelas número 592, 593, 594, 595, 596 y 597 del término municipal de Santa Amalia y 274, 274-1, 274-2, 274-3, 274-4, 274-5, 274-6, 579-bis y 576 del término municipal de Medellín, cuyo precio ha sido compensado con anterioridad por los particulares afectados, mediante entrega de tierras para la construcción del núcleo urbano de Hernán Cortés.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un periodo de información pública en el B.O.P. de Badajoz, en el D.O.E. y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Santa Amalia y Medellín, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias en Badajoz (Avda. de